ESPAVI S.A. E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Villanueva NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-GA-077
		FECHA: 01/06/2022
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	PÁGINAS: ____DE____

No. DE ACTA	:	1			
CONTRATO DE	:	CONTRATO CONSULTORIA.		No.	320.11.047-2025
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.			
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES R&Y DEL LLANO SAS			
NIT Ó CÉDULA	:	. 901731378-3		No. CELULAR:	3222748183
REPRESENTANTE LEGAL	:	YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA			
CÉDULA	:	1.118.125.032 expedida en Monterre - Casanare		No. CELULAR:	3222748183
NOMBRE SUPERVISOR	:	OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA			
CARGO	:	Gerente de ESPAVI S.A. E.S.P			
CÉDULA	:	No. 9.430.568 expedida en Yopal - Casanare		No. CELULAR:	
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	:	NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO			
CARGO	:	APOYO A LA SUPERVISIÓN			
CÉDULA	:	1.121.891.691 expedida en Villavicencio		No. CELULAR:	3003752006
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	$ 205.771.121,00			
CONTRATO ADICIONAL	:	No.	VALOR: $ 0,00	FECHA:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$ 205.771.121,00			
FORMA DE PAGO	:	La Empresa cancelará de la siguiente manera: a). Pagos parciales de acuerdo al avance de la Interventoria: se efectuará tomando como base el avance de la interventoría cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la interventoría a la fecha a liquidar, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobada por la supervisión del contrato y elaborada de acuerdo al avance de ejecución de actividades. el primer pago parcial se realizará al cumplimiento de un 30% de avance de ejecución de actividades, previa presentación del informe parcial en medio físico y magnético de acuerdo a los lineamientos establecidos por ESPAVI para presentación de informes de obra y anexando soportes de pago de aportes a seguridad social y para fiscales, asi como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en el periodo a reportar y demás soportes que se consideren relevantes. La suma total de los pagos parciales no podrá exceder el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato. b). Pago final a la liquidación del contrato: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y será desembolsado previa aprobación del supervisor de contrato, para lo cual se requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: informe final en medio fisico y magnéticos con los soportes de pago de aportes a seguridad social y para fiscales así como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en durante la ejecución del contrato, actualización de la garantía única y entrega de soportes y/o anexos requeridos por el supervisor de contrato. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir como minimo, los requisitos establecidos en el articulo 617 del estatuto tributario. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A.			
FECHA DEL CONTRATO	:	12/08/2025		FECHA INICIO:	29/09/2025
No. CDP	:	000095		No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000094
FUENTES DE FINANCIACIÓN	:	FUENTE:		VALOR:	
		SGR, 20501010104 Decreto 058/25		$	205.771.121,00
				$	
CODIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	:	20501010104 amp. Acued. Urbano la colmena dec. 058/25			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	CINCO (05) MESES			
PRÓRROGA	:	No. 1	VR TIEMPO: 60 DIAS	FECHA:	9/04/2026
		2	30 DIAS		9/06/2026
		3	20 DÍAS		9/07/2026
		4	30 DÍAS		30/07/2026
SUSPENSIÓN	:	No. 1	VR TIEMPO: 60 MES	FECHA:	25/02/2026
AMPLIACIÓN					
REINICIO	:	No. 1	VR TIEMPO:	FECHA:	7/04/2026

ESPAVI S.A. E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Villanueva NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-GA-077
		FECHA: 01/06/2022
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	PÁGINAS: ____DE____

PLAZO TOTAL	:	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	:	30/08/2026

En el Municipio de Villanueva, Casanare a los Treinta y uno **(31) días del mes de Agosto de 2026**, en las oficinas de ESPAVI S.A. E.S.P se reunieron: el ingeniero OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.430.568 expedida en Yopal - Casanare, en calidad de Gerente de ESPAVI S.A. E.S.P., como CONTRATANTE, la ingeniera NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO con cédula de ciudadanía No 1.121.891.691 expedida en Villavicencio, en calidad de apoyo a la Supervisión, y por otra parte la CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS con Nit 901.731.378-3 representada legalmente por YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.125.032 expedida en Monterrey en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del CONTRATO DE CONSULTORIA No.320.11.047-2025

La presente acta se firma el dia lunes 31 de agosto de 2026, debido a que la fecha de firma de terminación estaba prevista para el dia domingo 30 de agosto de 2026, siendo este un día no habil.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA Gerente ESPAVI S.A. E.S.P. Contratante	**CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS** R/L YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA Contratista	**NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO** Profesional de Apoyo Apoyo a la Supervisión
Revisó: **LIGIA CASTELLANOS CASTRO** Asesor Jurídico ESPAVI S.A. E.S.P.		